

# Informe anual sobre la política de competencia de la UE

Se prevé que, durante el período parcial de sesiones de marzo I, el Parlamento Europeo debata el informe anual sobre la política de competencia de la UE (2019), adoptado por la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. El informe destaca la importancia creciente de la dimensión internacional de la política de competencia en un mundo globalizado y los retos derivados de la digitalización de la economía. También apunta a cuestiones relacionadas con la eficacia de los instrumentos de la política de competencia, así como la forma en que pueden apoyar el Pacto Verde Europeo.

## Contexto

El [papel](#) del Parlamento Europeo en este ámbito consiste principalmente en examinar la política desarrollada por la Comisión Europea, y una de sus principales herramientas en este sentido es el informe anual sobre la política de competencia elaborado por la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON). Por su parte, la Comisión publica un [informe](#) anual sobre la política de competencia, en el que ofrece información sobre sus iniciativas políticas y legislativas más importantes, así como sobre las decisiones que ha adoptado en aplicación del Derecho de competencia de la UE.

## Posición del Parlamento Europeo

El 18 de febrero de 2020 la Comisión ECON aprobó su [informe](#). El informe aboga por una dimensión internacional más fuerte de la política de competencia de la UE, a través de acciones como el control de la inversión extranjera directa y la garantía de reciprocidad con terceros países en materia de contratación pública y de política de inversión, así como la igualdad de aplicación de las ayudas estatales entre los operadores europeos y no europeos. Asimismo, pide una política conducente a la aparición de líderes europeos innovadores, la promoción de [proyectos importantes de interés común europeo](#) en tecnologías disruptivas y la posible creación de un marco jurídico para la [diligencia debida](#) obligatoria en las cadenas de valor mundiales. La comisión apoya una mayor consolidación de las normas internacionales a fin de garantizar la igualdad de condiciones. Para adaptar la política de competencia de la UE a la era digital, la comisión pide una revisión de las normas en materia de concentraciones y unas medidas antimonopolio más fuertes, teniendo en cuenta los efectos del poder del mercado y de la red asociados a la concentración de datos. Asimismo, pide a la Comisión que estudie la posibilidad de normas que mejoren el uso compartido de los datos y la interoperabilidad, así como un mayor control de los agentes dominantes en la adquisición de empresas de nueva creación. El informe de la Comisión ECON sugiere que se revisen algunos [conceptos fundamentales](#), como «abuso de posición dominante», «infraestructuras esenciales» y «poder de mercado», e invita a la Comisión a que considere la posibilidad de imponer obligaciones ex ante en los mercados en los que las entidades, cuando actúen como plataformas y proveedores al mismo tiempo, puedan imponer cláusulas abusivas a los competidores e introducir legislación cuando estas prácticas sean sistémicas. El informe pide a la Comisión que estudie la posibilidad de preparar una propuesta por la que se separen los motores de búsqueda de sus actividades comerciales. Además, la Comisión ECON recomienda la elaboración de nuevas «directrices sobre ética de los datos» a fin de mejorar la transparencia y la seguridad de los datos.

Para mejorar la eficacia de los instrumentos políticos, el informe sugiere que se aumente el recurso a soluciones conductuales y estructurales, así como procedimientos acelerados en materia de defensa de la competencia e incentivos nuevos como la [clemencia](#). La Comisión debe examinar la posibilidad de recurrir a medidas provisionales para poner fin a prácticas nocivas y de incluir los costes sociales y medioambientales en su análisis de las concentraciones. El informe también apoya el uso de ayudas estatales para el Pacto Verde Europeo, siempre y cuando esto no falsee la competencia. En lo que respecta

a las políticas sectoriales, el informe pide a la Comisión que lleve a cabo investigaciones sistemáticas en sectores que son esenciales para la vida cotidiana de los ciudadanos, como la movilidad y la salud, y que considere la posibilidad de multar a los países en caso de incumplimiento de las normas sobre ayudas estatales. Para garantizar que la política de competencia tenga más en cuenta a los ciudadanos, el informe aboga por un uso regular del procedimiento legislativo ordinario en la política de competencia, una mayor participación del Parlamento en las actividades internacionales relacionadas con la competencia y una mayor participación de las partes interesadas a la hora de formular y aplicar la política de competencia.

Informe de propia iniciativa: [2019/2131\(INI\)](#); Comisión competente para el fondo: ECON; Ponente: Stéphanie Yon-Courtin (Renew, Francia)

